

DS/ 165



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 03 MAR 2011

VISTO: La invitación cursada a la Sra. Adriana Rovira, Encargada del Área de Personas Adultas Mayores, para participar en la XXX Reunión de la Comisión Permanente organizada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que se desarrollará en la ciudad de Madrid, España;-----

RESULTANDO: I) que la actividad, se llevará a cabo entre los días 21 y 26 de febrero del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia de la Encargada del Área de Personas Adultas Mayores, Sra. Adriana Rovira;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Adriana Rovira;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo del costo de pasajes, alojamiento y alimentación;---

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos, debido a que la invitación fue recibida el 3 de febrero de 2011;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en los artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

2681/2011

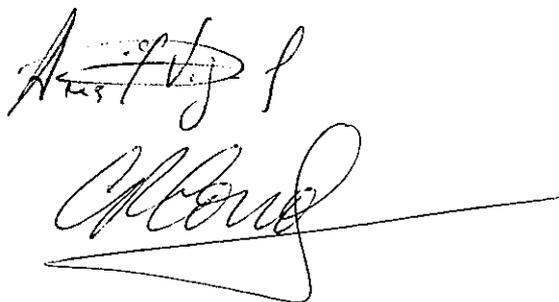
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Adriana Rovira, Encargada del Área de Personas Adultas Mayores, quien participará entre los días 20 y 27 de febrero de 2011 en la XXX Reunión de la Comisión Permanente organizada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; que se desarrollará en la ciudad de Madrid, España.-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 234 (dólares americanos doscientos treinta y cuatro) correspondientes a ocho días al 10% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2011, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



Handwritten signature of the Vice President, appearing to read 'Adriana Rovira'.



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSE MUJICA
Presidente de la República